

INICIATIVA SINALOA A.C.
C. NORMA ALICIA SÁNCHEZ CASTILLO
PRESENTE.-

En Relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 17 de febrero del año 2016, en la que solicita:

“Solicito la dirección física o electrónica a la cual un ciudadano puede enviar solicitudes de información, al partido Humanista en Sinaloa.”

Al respecto, le hago llegar la información que obra en nuestros archivos, entregada en su momento por dicho instituto político, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, como domicilio para oír y recibir notificaciones legales.

“Artículo 36. Los partidos políticos nacionales tienen derecho de participar en las elecciones estatales y municipales en los términos del artículo 41, párrafo cuarto, fracción I de la Constitución y en los establecidos en esta ley.

...

La acreditación de los partidos políticos nacionales ante el Instituto deberá seguir las siguientes formalidades:

...

III. Señalar domicilio social permanente en la Capital del Estado de Sinaloa, mediante constancia levantada por un representante del Instituto, donde se manifieste la ubicación de sus instalaciones para sus actividades y notificaciones legales;

...”

Domicilio: calle Jesús G. Andrade # 25 Col. Centro, CP.80200. Culiacán, Sinaloa.

Página web. <http://partidohumanista.org.mx/>

Información publicada en la página Web del Instituto, www.ieesinaloa.mx, hasta el momento que dicho instituto político mantuvo vigente su registro como Partido Político Nacional.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 29 de febrero del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA